MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
–
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 428
SANTA FE, 6 DIC 2023

VISTO:

El expediente N° FG-000562/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la prórroga del contrato de servicio de limpieza para el inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nro. 07, de fecha 24 de enero de 2023 de este Ministerio se adjudicó a la firma AQUA S.R.L. el mencionado servicio de limpieza por el término de un año, con opción a una prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento opera en fecha 31 de diciembre de 2023;

Que, comunicada a la prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el contrato, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio del 29,97% (veintinueve coma noventa y siete por ciento);

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo fundamental y necesario continuar con la limpieza del inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe;

Que, la presente Gestión se encuentra contemplada en las previsiones crediticias del ejercicio 2024;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la prórroga por el término de DOCE (12) meses, a partir del 01 de enero de 2024, del contrato de servicio de limpieza para el inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, aprobado por Resolución Nro. 007/2023, con la firma AQUA S.R.L., CUIT 30-71733260-8, por la suma mensual de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 85.000,00) I.V.A. incluido, de conformidad a las cláusulas del contrato de renovación cuyo modelo, como Anexo, forma parte de la presente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....428.....

ANEXO

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, AQUA S.R.L., CUIT 30-71733260-8, con domicilio legal en Avenida Aristóbulo del Valle 10121 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de....., en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente prórroga del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 07/23, de fecha 24 de Enero de 2023, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Prorróguese el contrato de servicio de limpieza del inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, por el término de DOCE (12) meses, a partir del 01 de enero de 2024, por la suma mensual de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL ($ 85.000,00) I.V.A. incluido. ----------

SEGUNDA: Ratifiquense, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy renovado. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2024.

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación
www.mpa.santafe.gov.ar · fiscaliageneral@mpa.santafe.gov.ar